

CIRCULAR Nº 52

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL LISTADO DE REFRIGERANTES Y
HOJAS DE CÁLCULO**

DIRIGIDO A: SECTOR RITE Y RSIF

Sevilla, septiembre de 2025

Estimado instalador:

Nuestra confederación nacional **CONAIF**, nos informa de la reciente publicación de la Resolución por la que **se amplía la relación de refrigerantes** autorizados por el Reglamento de Seguridad para las Instalaciones Frigoríficas (**RSIF**).

Concretamente son tres sustancias puras, con PCA inferior a 150 y de categoría A1 y L1:

- 1) R-1224yd(Z): (Z)-1-cloro-2,3,3,3- tetrafluoroprop-1-eno.
- 2) R-1336mzz(E): (E)-1,1,1,4,4,4- hexafluorobut-2-eno.
- 3) R-1336mzz(Z): (Z)-1,1,1,4,4,4- hexafluorobut-2-eno.

Aprovechamos esta circular para hacerte llegar dos hojas de cálculo, que pueden serte de utilidad:

- [Hoja](#) para el **cálculo de cargas máximas de la instalación** según se indican en las tablas A y B del apéndice 1 del RSIF. En ningún caso el archivo sustituye al cálculo que indica el Reglamento en su instrucción 4, es un sistema para realizar una primera aproximación.
- [Hoja](#) para la comprobación de **restricciones** aplicadas **por tipo de gas**.

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide atentamente

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE